

SERNAPESCA REALIZÓ PROCESO JUDICIAL

Inédita sanción en querrela por robo de locos en área de manejo en Cobquecura

Fueron detenidos el año 2023 cuando portaban 117 unidades de locos guardados en mallas. Se trataba de personas ajenas al Sindicato de Piedra Alta de Cobquecura que administra el área de manejo de recursos bentónicos.



Los imputados aceptaron una salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Sernapesca logró sanciones en querrela por robo de recursos bentónicos en la Región de Ñuble.

Los hechos se remontan a junio de 2023 cuando, tras recibir un llamado de Carabineros del Retén de Cobquecura por denuncia de robo en área de manejo, fiscalizadores de Sernapesca acudieron al sector y constataron que efectivamente los detenidos portaban 117 unidades de locos guardados en mallas, y que se

trataba de personas ajenas al Sindicato de Piedra Alta de Cobquecura que administra el área de manejo de recursos bentónicos.

“La vulnerabilidad de estas áreas a través del robo, es una situación compleja que pone en riesgo la explotación sustentable que tiene por objetivo la conservación de recursos. Junto a la autoridad marítima y carabineros, se hacen esfuerzos para fiscalizar, pero muchas veces estos hechos ocurren de noche, y cada vez se han ido tornando más agresivos”, indicó Pablo Lazo, director regional de Sernapesca Ñuble.

“Afortunadamente en este caso Carabineros de Cobquecura pudo



La vulnerabilidad de estas áreas a través del robo, es una situación compleja que pone en riesgo la explotación sustentable”

PABLO LAZO
DIRECTOR REGIONAL DE
SERNAPESCA

detener a los infractores, lo que permitió comenzar el proceso judicial en el Juzgado de Letras y Garantía de Quirihue, considerando el agravante también de que se trataba de robo de locos, un recurso en veda”, añadió el director regional del organismo fiscalizador.

Los imputados aceptaron una salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento, fijándose las siguientes tres condiciones: no acercarse al área de manejo de recursos bentónicos (Amerb) Cobquecura sector A, por el plazo de un año, pago de una UTM cada uno, que será en beneficio de un hogar de ancianos de Ñuble, fijar domicilio e informar cualquier cambio de éste al Ministerio Público.

“Consideramos que este resultado, no obstante, no ser una condena propiamente tal, es una victoria para el todos quienes combaten la pesca ilegal y constituye un hito, toda vez que es la primera querrela que se presenta en la Región de Ñuble por este delito. Este caso además, permitió mostrar un trabajo eficiente entre Sernapesca, Minsal, Carabineros, y el Ministerio Público, quienes actuaron coordinadamente tras la denuncia, y eso es precisamente lo que nuestros usuarios, usuarias y la ciudadanía nos demanda”, finalizó Lazo.